

Informe metodológico estandarizado

Directorio de empresas y actividades turísticas en Asturias

Organismo responsable

Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo.

Unidad ejecutora

Viceconsejería de Turismo.

Participación de otros organismos

No prevista.

Objetivo de la operación estadística

Elaboración, mantenimiento, custodia y gestión de un registro de empresas y actividades turísticas: de alojamiento, restauración, intermediación, turismo activo, guías de turismo y cualesquiera otras que presten servicios turísticos y que reglamentariamente se clasifiquen como tales.

Tipo de operación estadística

De infraestructura.

Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Población objetivo

Empresas y actividades turísticas definidas en la Ley 7/2001 del Principado de Asturias, de 22 de junio, de Turismo.

Unidad estadística

La unidad estadística principal en esta operación son las empresas y actividades turísticas, en los términos descritos en el apartado anterior.

Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ámbito temporal

El período de referencia para la estadística es el año natural. La estadística se lleva a cabo con periodicidad anual.

Variables estadísticas

- Localización

- Clase, distinguiéndose:
 - Alojamiento turístico
 - Intermediación
 - Restauración
 - Turismo activo
 - Otros

- Actividad, distinguiéndose:
 - Agencia de viaje
 - Albergue turístico
 - Alojamiento de turismo rural
 - Alquiler de material
 - Alquiler de material y organización de actividades
 - Apartamento turístico
 - Bar, café o similar
 - Cafetería
 - Campamento de turismo
 - Central de reserva
 - Establecimiento hotelero
 - Guía turístico
 - Núcleo, ciudad, club o villa vacacional
 - Organización de actividades
 - Restaurante
 - Vivienda de uso turístico
 - Vivienda vacacional
 - Otros

Además, se detalla la subactividad, y en el caso de los alojamientos, la categoría y la capacidad.

Desagregación territorial de resultados

Los datos se ofrecen desagregados por concejo.

Política de difusión

Calendario de difusión

Actualización continua

Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Turismo > Registro de empresas y actividades turísticas
- Sitio web 'turismoasturias.es/simta'
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno abierto > Transparencia > Publicidad activa > Estadísticas de Asturias

Marco normativo

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante Ley del Principado de Asturias 3/2022, de 18 de mayo, con código 04 004, y dentro del sector temático 04 'Comercio, transporte y turismo'. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2022-2025.

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.